

G.D.O.C. N° 843/2024

Asunción, 1 de agosto de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**.

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 24/2024 “**Adquisición Equipos de Oficina en General**” – ID N° 451.840.-

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas en el presente llamado, en razón a que se refiere a adquisición de bienes, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación.

Justificación: No se otorgará anticipo dado que la adjudicación de la convocatoria es por ítems, y Contrato Abierto, por tanto, no se requiere de una erogación elevada para la provisión de los bienes.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES


HUMBERTO FLORENTIN
Funcionario
División Contrataciones


MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones




ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores


SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones